

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca...

Convoca

A fotógrafos profesionales y aficionados a participar en la segunda edición de la Revista Legislativa CESOP.

B A S E S :

I. Del propósito:

El CESOP como órgano técnico, académico y de consulta del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, busca fomentar la cultura de la investigación legislativa y el desarrollo de estudios sociales; así como incentivar la participación ciudadana en temas de interés legislativo.

Por lo que esta convocatoria pretende acercar a las y los ciudadanos con el Poder Legislativo mediante la publicación de material fotográfico que refleje la situación del estado y sus comunidades en torno a las temáticas señaladas.

II. De los participantes:

Abierto a todas las y los fotógrafos profesionales y/o aficionados, ciudadanos nacionales y extranjeros que habiten en territorio mexicano.

III. De las líneas temáticas

- Despenalización del aborto
- Legalización de la marihuana
- Reconstrucción de zonas afectadas por los sismos de 2017
- Violencia de género

IV. De las fechas de entrega

La presente convocatoria tendrá una vigencia del 28 de octubre al 11 de noviembre del año en curso. Los interesados podrán enviar su propuesta al correo electrónico cesop@congresoaxaca.gob.mx de conformidad con los requisitos que se indican.

V. De los criterios para la recepción

- Los participantes deberán enviar sus datos: nombre, teléfono, edad, población, el título y descripción de sus imágenes.
- Las fotografías deben estar ajustadas a 2500x1500px, en formato JPG a 300 dpi.
- Los participantes deberán conservar los archivos originales.
- Puede ser material individual o colectivo.
- Los interesados podrán mandar una sola imagen o hasta un total de seis.
- Las imágenes enviadas deben haber sido producidas durante el presente año, y pueden ser a color o en blanco y negro.
- Las fotografías no deben haber sido publicadas en otro medio de comunicación.
- El contenido de las imágenes no debe estar manipulado digitalmente. Solo se permiten cambios en brillo, contraste o balance.
- Al participar, los participantes manifiestan su conformidad con las bases de la convocatoria y autorizan a los organizadores el uso de sus imágenes para fines de publicación.

VI. Del jurado

Estará compuesto por profesionales de la fotografía y medios visuales, quienes analizarán la calidad conceptual y técnica de las imágenes. Su decisión será inapelable.

Se seleccionarán hasta 20 trabajos finalistas, de entre los cuales se elegirán los ganadores. Las imágenes elegidas se integrarán al segundo número de la Revista Legislativa CESOP.

El resultado de las fotografías seleccionadas se dará a conocer el 11 de diciembre de 2019 a través del sitio oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.